



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : 73-001-40-03-001-2021-00554-00
Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCO POPULAR S.A.
Demandado : CESAR AUGUSTO CUBIDES HERNANDEZ

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez